MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

INTENDENCIA

RESOLUCION Nº1724/13

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2013 "ADQUISICION DE PUPITRES Y ESCRITORIOS" DE CONFORMIDAD AL ART. 30 DE LA LEY Nº 2.051/03 DE "CONTRATACIONES PUBLICAS".

Ciudad de Itakyry, 12 de noviembre de 2013.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones, en relación a la Contratación Directa "ADQUISICION DE PUPITRES Y ESCRITORIOS".

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones **(U.O.C.)** transcripta la misma enuncia:

Que, de conformidad al informe presentado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Itakyry en cuanto a la Disponibilidad Presupuestaria para la contratación de referencia menciona lo siguiente: que en el Objeto de Gastos 540-30-011 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" se puede observar que la Institución Municipal no posee recursos necesarios para la Adquisición de referencia, por lo que solicito tomar las providencias pertinentes necesarias para declarar DESIERTA el llamado para la ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y ESCRITORIOS, en cuanto se procede a una reprogramación para la ampliación en el O.G. 540-30-011.

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Unidad Operativa de Contrataciones considera prudente Declarar Desierto el presente proceso y realizar un nuevo llamado en cuanto se procede a la ampliación del Objeto Gasto 540-30-011.-

Que, por lo mencionado por la Unidad Operativa de Contrataciones se recomienda la Declaración Desierta del presente proceso de conformidad al Art. 30 de la Ley Nº 20.51/03 "De Contrataciones Públicas".

Por lo tanto en uso de sus atribuciones legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1º DECLARAR DESIERTA la Licitación por Contratación Directa **"ADQUISICION DE PUPITRES Y ESCRITORIOS"**, por las razones expuestas en el exordio de la presente resolución;

Art. 2º APROBAR la realización de un nuevo llamado para la **"ADQUISICION DE PUPITRES Y ESCRITORIOS";**

Art. 3º COMUNICAR, los puntos resueltos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DCNP de conformidad al Art. 210 de la Ley Nº 3.966/09 y a quienes corresponda; y

Art. 4º CUMPLIDO archivar.

Hilda Erotida Galeano
Secretaria General

Hugo Bernardino Barreto V.
Intendente Municipal